



NOTA INFORMATIVA

En virtud de la Disposición adicional tercera del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, que establece la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, entre los que cabe entender incluidos los de licitación de contratos del sector público, se informa a los licitadores que el plazo de presentación de ofertas queda suspendido desde el sábado 14 de marzo.

El cómputo del plazo se reanudará, según lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, cuando finalice la vigencia del mencionado Real Decreto o cuando pierda vigencia la prórroga del mismo. En este sentido, el plazo de vigencia del Real Decreto es de 15 días naturales, sin embargo, en estos momentos, se desconoce si va a ser prorrogado o no.

Todo ello sin perjuicio de que los órganos competentes puedan adoptar medidas de ordenación o instrucción.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Murcia,

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Francisco Javier Zapata Martínez

(Firma y fecha electrónicas al margen)

17/03/2020 13:28:54

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e7cad6c7-684a-e7ea-50a1-00505696280

